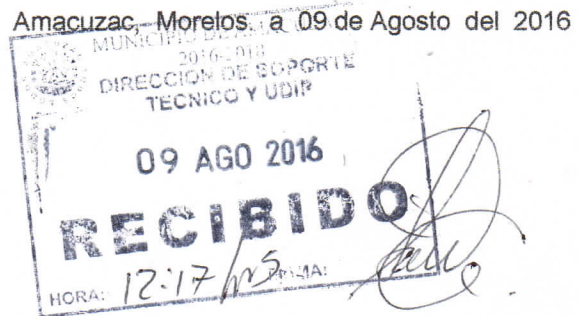




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMACUZAC, MORELOS
2016 - 2018
"Todos Somos Amacuzac"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA MUNICIPAL
MEMORANDUM: SM/036/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria
en el Estado de Morelos 1916-2016"



C. MA. DE LOURDES GARCIA MANZO
COORDINADORA DE LA UNIDAD
DE INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito y en contestación a su Memorandum 180/2016 en donde se requiere información pública referente

- LOS REGLAMENTOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; ASI COMO EL ACTA DE CABILDO Y/O PREIODICO OFICIAL DONDE SE APROBARON

Al respecto le informo a usted que dichos ordenamientos jurídicos están en proceso de reforma y actualización en la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este H. Ayuntamiento de acuerdo a como lo establece el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Sin otro particular y proporcionando la información conducente le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS AMACUZAC"

Silviano Brito
C. Silviano Brito Iturbe
Secretario Municipal



TODOS SOMOS
AMACUZAC

